SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 26 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000254/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AGEPSA/DG/04004/2021 de fecha 19 de abril de 2021, signado por el Dr. Ángel González Domínguez, Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/0630/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

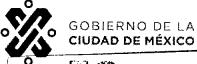
LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

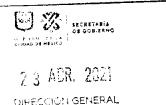
C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 1037/0730 C.c.c.e.p. Dr. Ángel González Domínguez, Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México.

LPML





SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO AGENCIA DE PROTECCION SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QIRECCIÓN GENERAL





Ciudad de México, a 19 de abril de 2021.

Oficio AGEPSA/DG/ 04004 /2021

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

Sold RECIBIDO HORA: 12:43

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo "Implementación de mesa de trabajo con ANAFARMEX y representantes de farmacias".

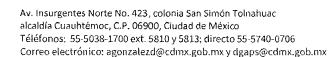
LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO SECRETARÍA DE GOBIERNO PRESENTE

Por instrucciones de la Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México, y en respuesta al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00039/2021 recibido el 4 de marzo del año en curso, a través del cual se hace del conocimiento a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, el cual señala:

"Único.- Se exhorta a la Jefatura de Gobierno, a través de la Secretaría de Salud local para que, en coordinación con este Congreso de la Ciudad de México, se realicen mesas de trabajo con ANAFARMEX y otros representantes de farmacias en la Ciudad de México, a efecto de realizar un plan de acción para que se incluya atención médica, psicología y priorización en la aplicación de la vacuna a personal que labora en farmacias en la Ciudad, así como a médicos de los consultorios anexos a estos giros."

Al respecto, hago de su conocimiento que el 23 de marzo del presente se llevó a cabo la reunión conjunta entre la Asociación Nacional de Farmacias de México, A.C. (ANAFARMEX), el Congreso de la Ciudad de México, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Salud, con el objetivo de "Abordar en una mesa de análisis los temas citados en el Punto de Acuerdo emitido por el Congreso de la Ciudad de México referente a la atención de casos de COVID-19 en consultorios anexos a farmacias, así como a su seguimiento", con los siguientes asistentes:

- Sr. Antonio Pascual Feria. Presidente, ANAFARMEX.
- Mtro. Marcos Pascual Cruz. Director Comercial, ANAFARMEX.
- Diputada María de Lourdes Paz Reyes. Presidenta de la Comisión de Salud, Congreso de la Ciudad de México.
- Lic. Miguel Rafael Guzmán. Secretario Técnico de la Comisión de Salud.
- Lic. Fadlala Akabani Hneide. Secretario de Desarrollo Económico.
- Lic. Christian Roberto Ceja Rangel. Director de Planeación para el Desarrollo Económico, SEDECO.
- Lic. Ma. Apuleya Patricia Pons Álvarez. Subdirectora de Desarrollo Empresarial, SEDECO.
- Dr. Ángel González Domínguez. Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México.







SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO AGENCIA DE PROTECCION SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL

En seguimiento a lo establecido el 30 de marzo de 2021 se celebró una nueva reunión entre la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México (AGEPSA), en su carácter de Autoridad Sanitaria en la entidad y la ANAFARMEX, con la finalidad de abordar la vacunación del personal de salud que labora en esta última, entre otros temas, con los siguientes asistentes:

- Sr. Antonio Pascual Feria. Presidente, ANAFARMEX.
- Mtro. Marcos Pascual Cruz. Director Comercial, ANAFARMEX.
- Siboney Pascual. Encargada de Capacitación, ANAFARMEX.
- Dr. Ángel González Domínguez. Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México.
- Dra. Martha Cruz Sánchez. Coordinadora de Servicios de Salud y de Cuidados Personales, AGEPSA.

Durante la reunión se informó lo siguiente:

En materia de atención médica especializada y seguimiento de casos de COVID-19 detectados en pacientes y trabajadores de consultorios anexos a farmacia, se señalaron las estrategias implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México para la notificación, registro y seguimiento de casos positivos, como son la dotación de oxígeno a pacientes en su domicilio por parte de instituciones públicas y de seguridad social con la participación de la iniciativa privada, bajo la coordinación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), la supervisión de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y el apoyo de los servicios de atención telefónica LOCATEL y 911, que incluye la captación del paciente, registro y seguimiento de su expediente clínico, asistencia médica las 24 horas, evaluación por parte de médicos especialistas, monitoreo remoto y entrega de kit de seguimiento (baumanómetro, oxímetro y termómetro), entrega de medicamentos, estudios de laboratorios, consultas médicas presenciales y por telemedicina y coordinación en caso de requerir traslado. Asimismo, se cuenta con el servicio de los Módulos de Atención Respiratoria del Seguro Social (MARSS), instalados para brindar los servicios de valoración respiratoria y prueba rápida de COVID, en el caso de que así lo determine el personal de salud, y que se han instalado en 26 Unidades de Medicina Familiar y Hospitales de segundo nivel del Seguro Social en la Ciudad de México que operan las 24 horas del día, los 7 días de la semana y que pueden localizarse a través de la página http://www.imss.gob.mx/marss, o vía telefónica a través del servicio de Orientación Médica Telefónica del IMSS: 800 2222 668, LOCATEL (55-5658-1111) o al 911. En materia de atención hospitalaria se cuenta con los módulos de triage para realizar valoración y orientación médica, los cuales se encuentran ubicados en el Hospital General Dr. Rubén Leñero, Hospital General Dr. Enrique Cabrera, Hospital General Ajusco Medio, Hospital General Tláhuac, Módulo Triage Central de Abastos, Hospital General Regional Iztapalapa, Hospital Pediátrico La Villa, Hospital Materno Infantil Cuautepec, Hospital General Milpa Alta, Hospital de Especialidades de la Ciudad de México, Hospital General Ticomán, Hospital General Xoco, Hospital Pediátrico Tacubaya, Hospital Pediátrico Legaria, Hospital Pediátrico Peralvillo, Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras, Materno Infantil Inguarán y Materno Infantil Xochimilco.



Av. Insurgentes Norte No. 423, colonia San Simón Tolnahuac alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México Téléfonos: 55-5038-1700 ext. 5810 y 5813; directo 55-5740-0706 Correo electrónico: agonzalezd@cdmx.gob.mx y dgaps@cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
AGENCIA DE PROTECCION SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

- En materia de la vacunación al personal de servicios médicos privados, se solicitó a la ANAFARMEX
 el censo de profesionales de la salud que laboran en la Asociación para su envío al Gobierno de
 México, que en su carácter de responsable del Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19 será
 el encargado de su análisis, validación y atención de acuerdo a la estrategia de vacunación
 establecida.
- Asimismo, en el entendido de que una parte esencial de la atención médica consiste en la prevención del contagio de COVID-19, se abordaron temas que la ANAFARMEX considera prioritarios para un trabajo coordinado, como su propuesta de Programa de Farmacias de Función Social (recibida el 31 de marzo de 2021), la atención en materia de farmacovigilancia, alertas sanitarias, asesoría para el cumplimiento de protocolos para el retorno gradual a la Nueva Normalidad, capacitación en marco regulatorio, manejo de medicamentos caducos y difusión de materiales informativos para profesionales de la salud, entre otros. En virtud de lo anterior, el Centro Estatal de Tecnovigilancia y Farmacovigilancia de la AGEPSA estableció contacto con los directivos de la ANAFARMEX a fin de establecer una agenda de capacitación, así como el mecanismo para la difusión de material informativo dirigido a profesionales de la salud y alertas sanitarias, celebrando una reunión el 9 de abril durante la cual se capacitó a miembros de la mesa directiva y socios colaboradores de la ANAFARMEX en materia de tecno y farmacovigilancia. Asimismo, se programaron sesiones de capacitación los días 16, 23 y 30 de abril para abordar temas sobre tecnovigilancia, farmacovigilancia y retorno a la Nueva Normalidad.

En virtud de lo anterior, se considera que el este punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, ha sido totalmente atendido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DR. ÁNGEL GÓNZÁLEZ DOMÍNGUEZ

DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.c.c.e.p.

Elaboró: CFSO

Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México.

Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera. Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos.

Mitra. Victoria Ixshel Delgado Campos. Secretaria Particular de la Secretaria de Salud de la Ciudad de México.

REFERENCIA: OFICIO SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00039/2021

VOLANTE CETN: N/A

Revisó: JA

VOLANTE DG 1458-2021

Autorizó: J.

Av. Insurgentes Norte No. 423, colonia San Simón Tolnahuac alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México Téléfonos: 55-5038-1700 ext. 5810 y 5813; directo 55-5740-0706 Correo electrónico: agonzalezd@cdmx.gob.mx y dgaps@cdmx.gob.mx

CIUDAD **INNOVADORA**Y DE **DERECHOS**

n e
